I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO N.º E-DEX03159-2025

AUTORIZA FONDO A RENDIR HERNÁN ALCOTA CORTES

Vallenar, 22/07/2025

VISTOS:

1. Memo N°SECPLA-M00398-2025 de fecha 11/07/2025 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondo a rendir a Don **Hernán Alcota Cortes**, Rut: [redacted] para una autorización de firma modificación contrato de construcción y proyectos de habitacionales en sitio propio y mandato, proyecto D.S 10 habitalidad rural, respecto 4 beneficiarios, con 4 ejemplares cada uno, por el monto de $80.000.- (ochenta mil pesos).

2. El valor será imputado al Ítem 114.05.01.319.000.000 "Asistencia Técnica Egis" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 23/07/2025 13:09:26 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 23/07/2025 09:51:15 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : w6hq20250722-58744